CONSORCIO INTER ESTADIO 2023

Maicao, 20 de diciembre de 2024.

Señores
UNIÓN TEMPORAL ESTADIO MAICAO.
Ing. Karen Padilla Montaño.
Rep. Legal.

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 356 DE 2023, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2023; OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERNANDO URREA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

ASUNTO: Solicitud de gestión para obtención de programación de puesta en servicio de la obra eléctrica del estadio.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el CONSORCIO INTER ESTADIO 2023, en calidad de interventor del contrato de obra de la referencia, se dirige a ustedes para solicitar que agote todos los recursos necesarios ante el operador de la red existente para obtener la programación correspondiente a la puesta en servicio de la obra eléctrica del estadio HERNANDO URREA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Esta actividad es de suma importancia, ya que constituye una de las actividades predecesoras de un alto porcentaje de actividades del proyecto de mejoramiento del estadio.

Es imprescindible que dicha programación sea proporcionada a la mayor brevedad posible, a fin de poder incorporarla adecuadamente en la re-programación general del proyecto, lo cual garantizará el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta ejecución de las actividades sucesoras.

En virtud de que la puesta en servicio de la obra eléctrica depende de los requerimientos establecidos por el operador de la red existente, solicitamos a usted lo siguiente:

1. Nos indique los requerimientos específicos que el operador de la red existente ha establecido para la puesta en servicio de la obra eléctrica en cuestión.

2. Nos detalle cuáles de estos requerimientos ya han sido enviados al operador, y en qué estado se encuentran dichos trámites o solicitudes.

En caso de que, por cualquier motivo, decida proceder con una re-programación que no contemple los tiempos reales de ejecución de la puesta en servicio de la obra eléctrica, esta será objeto de seguimiento por parte de la supervisión del proyecto, tal como lo establece el contrato.

En este sentido, queremos informarle que cualquier incumplimiento a dicha re-programación por causa de la puesta en servicio de la obra eléctrica del estadio, así como el incumplimiento de los plazos establecidos, implicará la aplicación de las acciones correctivas correspondientes, conforme a lo previsto en los términos del contrato, que pueden incluir sanciones.

Agradecemos de antemano su pronta atención y gestión en este asunto, confiando en su compromiso para resolver esta situación de manera eficiente.

Quedamos atentos a su respuesta y a la programación solicitada.

Adjunto copia oficio de prorroga y reprogramación enviada por contratista de obra unión temporal estadio Maicao.



LOIMAN RODRIGUEZ ESCOBAR
Rep. Legal Consorcio Inter Estadio 2023
C.C. 77.183.491 de Valledupar
Copia secretaria de obra municipio de Maicao (supervisor)